



# MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

Dictamen UOC N° *10*...../2017

En base a la Nota DNCP/DNC/N° 19984/2017, Observación al proceso de Llamado CD N° 10/2017 ID 320976, en su numeral 1 (uno) esta Convocante no podrá cumplir con el requerimiento puntuado en la misma por la que la Institución escolar (Esc. Bás. N° 669 Lic. Rosa Marín de Gamarra) se encuentra dentro del Proyecto de ejecución de Obras por parte del MEC según Resolución N° 822/2016, por lo que haremos cumplimiento al Art. 31 **Cancelación de la Licitación**; de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas por la razón expresada más arriba.

Escobar, 16 de agosto de 2017



*Carlos Ismael Escurra E.*  
Responsable UOC  
Municipalidad de Escobar

\_\_\_\_\_ Por un Escobar para Todos \_\_\_\_\_